

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 048/2019

CD-048/2019

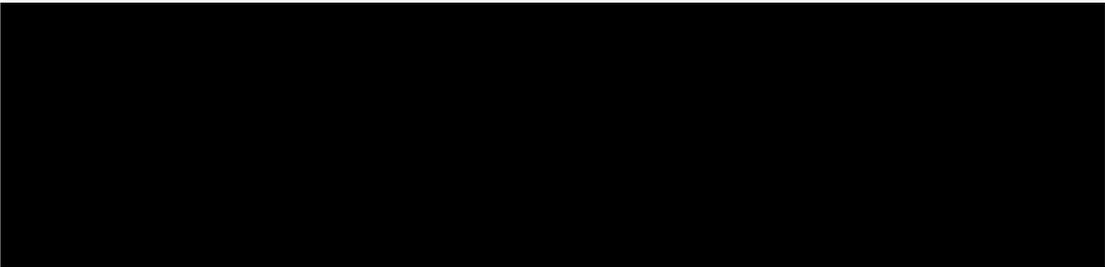
En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves 07 de noviembre de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CUARENTA Y OCHO Dos Mil Diecinueve, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 4) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 7) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 047/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019.**

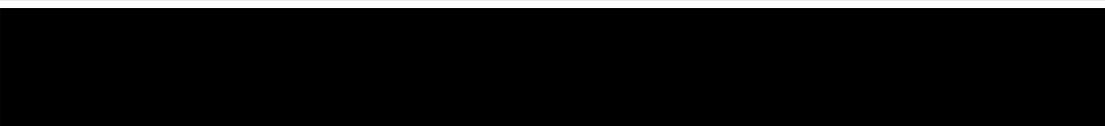
IV.



V.



VI.



Acc

VII. [REDACTED]

VIII. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CRÉDITOS.**

IX. **INFORMANDO GESTIÓN DE FONDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.**

X. [REDACTED]

XI. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 047/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/048.2019).

Ratificar la aprobación del acta número Cero Cuarenta y Siete-Dos Mil Diecinueve, celebrada el jueves 31 de octubre de dos mil diecinueve.

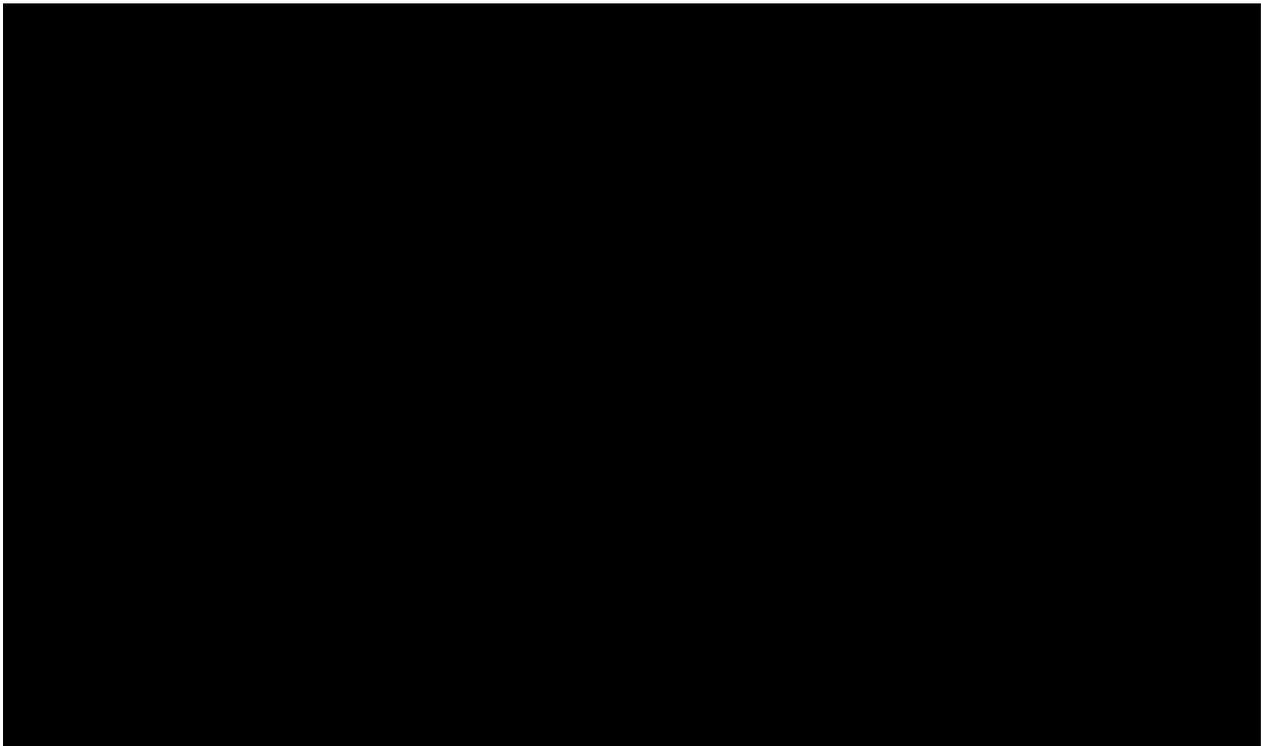
PUNTO IV. [REDACTED]

[REDACTED]

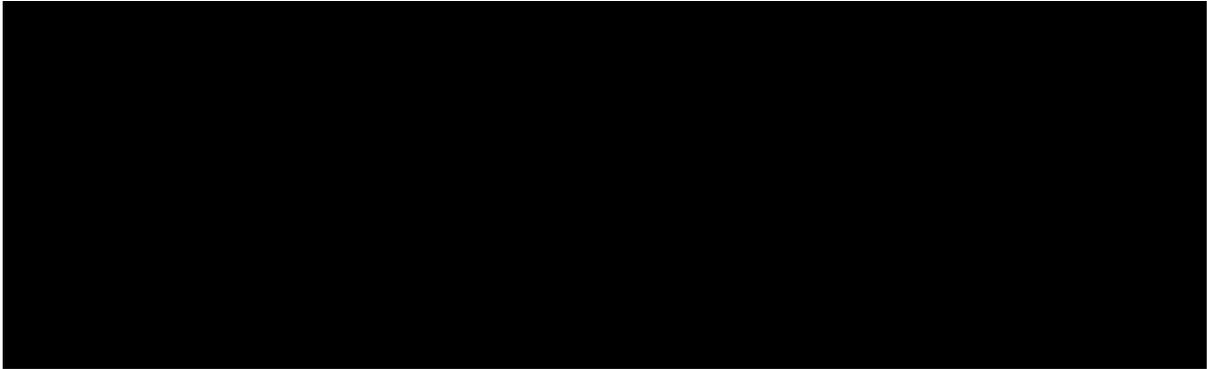
40



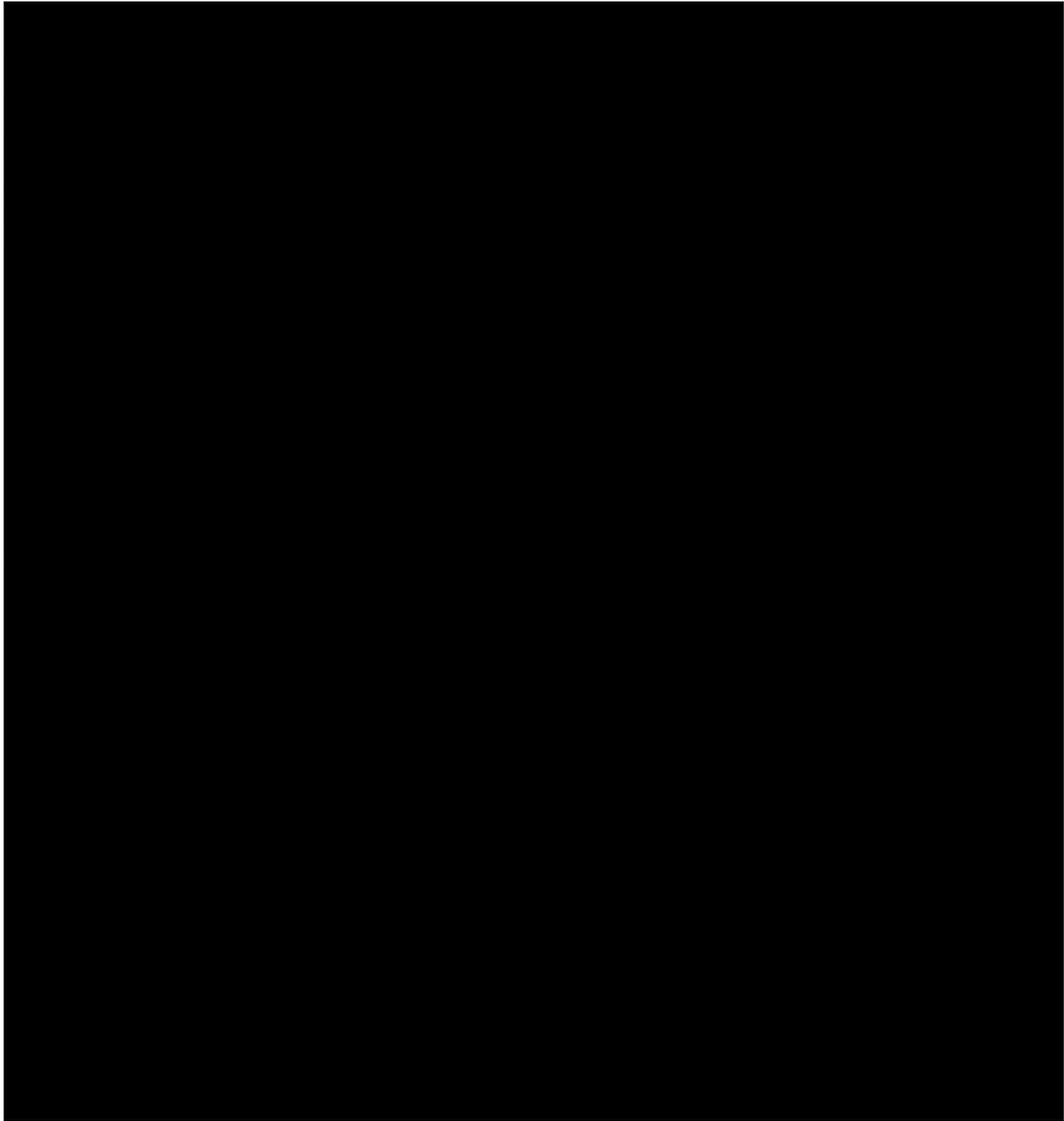
PUNTO V.

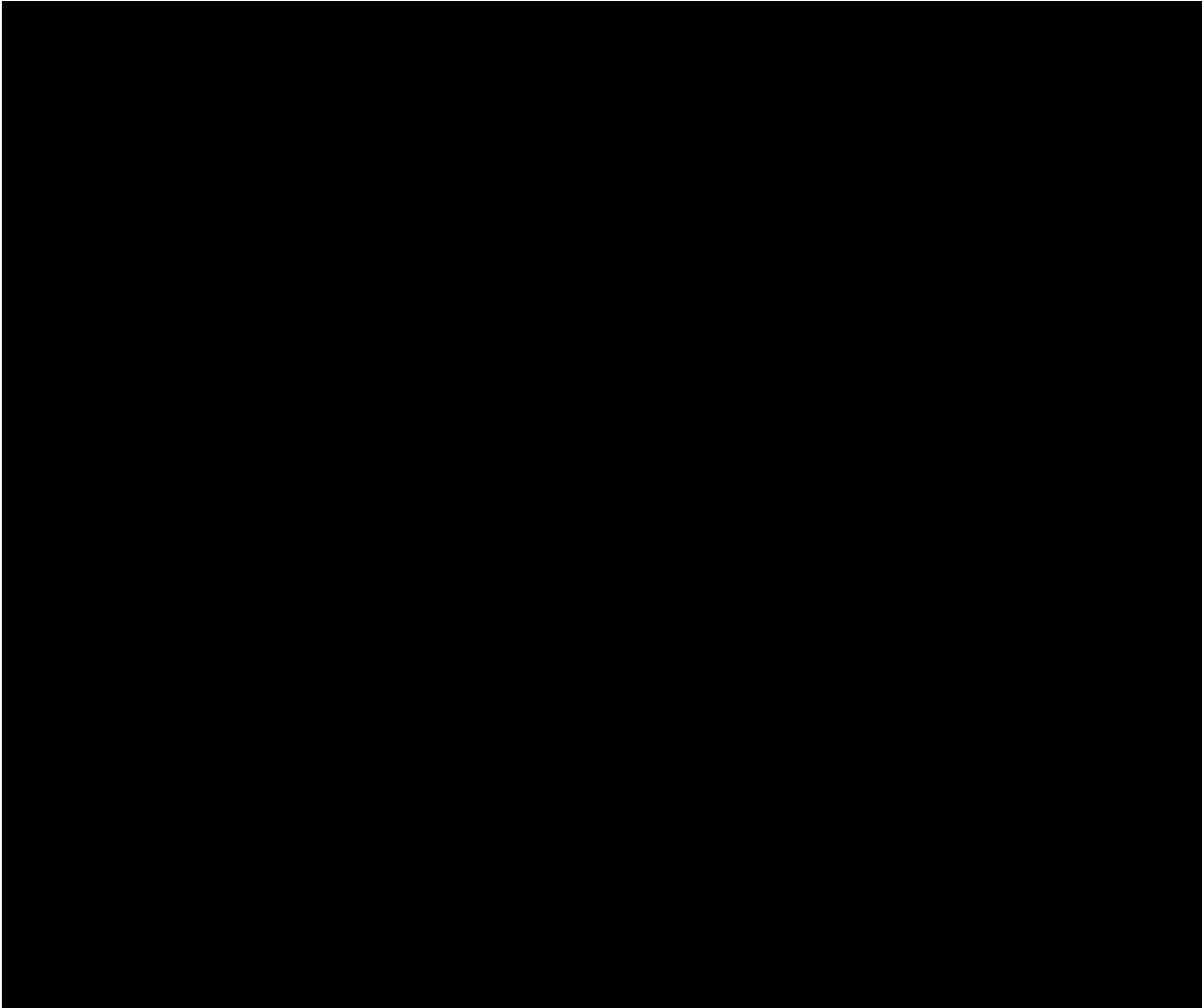


Handwritten signature in blue ink.

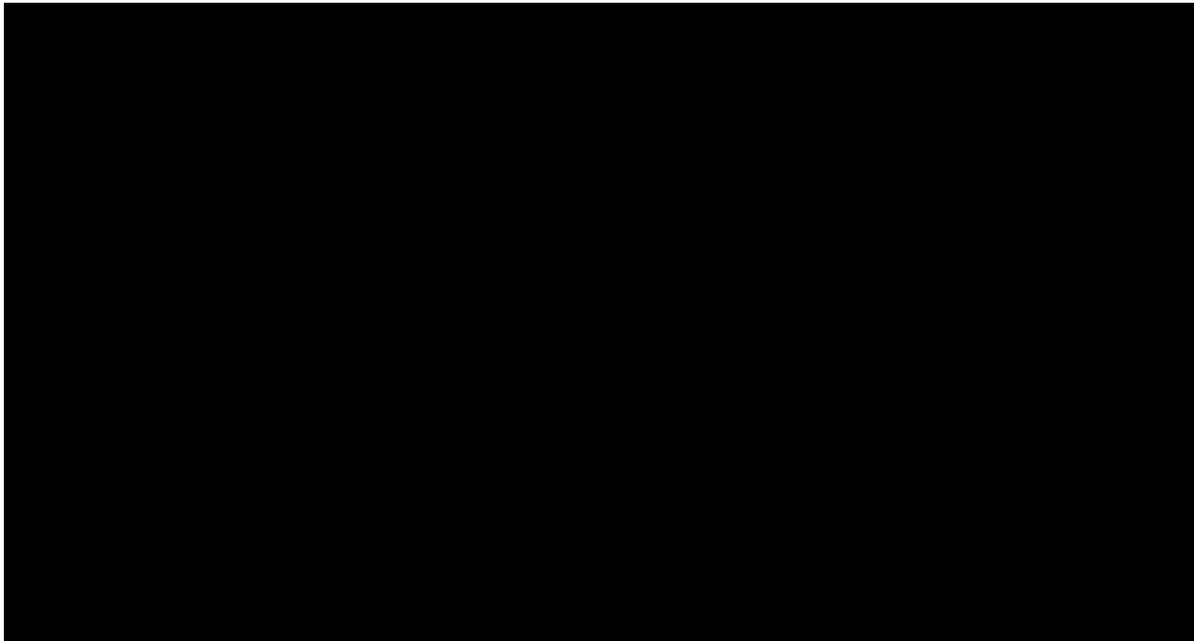


PUNTO VI. 





PUNTO VII. [Redacted]



[Handwritten signature]

PUNTO VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN A INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CRÉDITOS.

El licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro, presenta a Consejo Directivo, a través de Memorandum CC-14/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, solicitud de autorización de modificación a integrantes que conforman el Comité de Créditos.

Según el Artículo 24 del Reglamento de Créditos, el cual cita: *“El Comité de Créditos estará integrado por al menos TRES miembros, uno de ellos deberá ser el Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA y el otro será el Gerente de Créditos. El tercer integrante será designado por el Consejo Directivo y podrá ser uno de los integrantes o un empleado de la institución. Este nivel aprobará todos los créditos con montos menores a US\$3,428.57”*.

Con base al anterior, el Licenciado Joaquín Lebrón, Coordinador de Créditos Centro, informa que con el nombramiento del Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo como Director Presidente del FOSOFAMILIA, a partir del 27 de julio de 2019, el Consejo Directivo acordó en sesión de Consejo Directivo Numero 036/2019, Acuerdo VII, de fecha 09 de agosto del presente año, autorizar la modificación de los integrantes que conforman el Comité de Créditos, quedando integrado sólo por dos miembros:

1. Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo-Director Presidente
2. Licda. Ana Patricia Rosales -Directora Ejecutiva (nombramiento efectivo hasta el 19 de agosto de 2019).

El Comité de Créditos, durante el periodo comprendido del 09 al 17 de agosto de 2019, conformado por dos integrantes (Ing. Hugo Ochoa y Licda. Patricia Rosales) aprobaron créditos otorgados con montos menores a US\$3,428.57.

En Sesión de Consejo Directivo Numero 037/2019, Acuerdo IV, el Consejo Directivo aprobó la solicitud presentada por la Coordinadora de Recursos Humanos, Licenciada Ana Patricia Sánchez, propuesta en la cual el Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, asume ad honorem



la Gerencia de Créditos, hasta finalizar el año 2019. Lo anterior, con el objetivo de eficientizar los recursos de la institución, ya que durante lo que resta el año 2019, no se contratará la plaza de Gerente de Créditos.

Con la contratación del Licenciado Juan Carlos Callejas, como Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, efectiva a partir del 19 de agosto de 2019 y el cese de funciones de la Directora Ejecutiva, Licenciada Ana Patricia Rosales, se sometió para aprobación de Consejo Directivo en sesión 039/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, Solicitud de autorización para modificación de Comités Institucionales, aprobando el Consejo Directivo la modificación de los integrantes del Comité de Créditos, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo-Director Presidente y Gerente de Créditos Ad Honorem
2. Lic. Juan Carlos Callejas-Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino

Del 21 de agosto a la fecha, los créditos con montos menores a US\$3,428.57 son aprobados por los miembros que actualmente conformar el Comité de Créditos (Director Presidente y Gerente de Créditos Ad Honorem y Director Ejecutivo Interino).

Por lo anterior, el Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro, somete para consideración y aprobación del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Con base al Reglamento de Créditos, el cual cita que el Comité de Créditos debe estar integrado por al menos TRES miembros, se solicita ratificación de los créditos que fueron aprobados con sólo dos miembros que conforman el Comité de Créditos, el periodo a ratificar es el comprendido del 09 de agosto hasta el 07 de noviembre del presente año. Créditos con montos menores a US\$3,428.57.
2. Autorizar nombrar a un tercer integrante para conformar el Comité de Créditos del FOSOFAMILIA, con el objetivo de cumplir con el Artículo 24 del Reglamento del Comité de Créditos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/048.2019).

A) El Consejo se da por enterado de la solicitud de autorización de modificación a los integrantes del Comité de Créditos, presentada por el Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro. **B)** El Consejo Directivo ratifica la aprobación de créditos por montos menores a US\$3,428.57, los cuales fueron avalados por el Comité de Créditos conformado por DOS miembros el Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Presidente y Gerente de Créditos Ad Honorem y del Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino. El periodo solicitado a ratificar es el comprendido del 09 de agosto al 07 de noviembre de 2019. **C)** El Consejo Directivo autoriza el nombramiento de la señora Jeannette Urquilla de García, Jefe de Operaciones, para conformar el Comité de Créditos a partir del 08 de noviembre de 2019 **D)** Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a las unidades involucradas.



PUNTO IX. INFORMANDO GESTIÓN DE FONDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, informa al Consejo Directivo que en fecha 06 de noviembre de 2019, se estableció vía teléfono contacto con Maritza Rodríguez, Representante de BLUEORCHARD, en Lima Perú, con el objetivo de explorar la factibilidad de aplicar a una línea de financiamiento.

BLUEORCHARD es una microfinanciera, cuyo domicilio se encuentra en Suiza, y maneja recursos por más de US\$3,500 millones en fondos de inversión. Dicha microfinanciera, otorga financiamiento para atender necesidades de microempresarios, los plazos de repago van desde los 2 a 4 años, y las tasas de interés se establecen con base al riesgo.

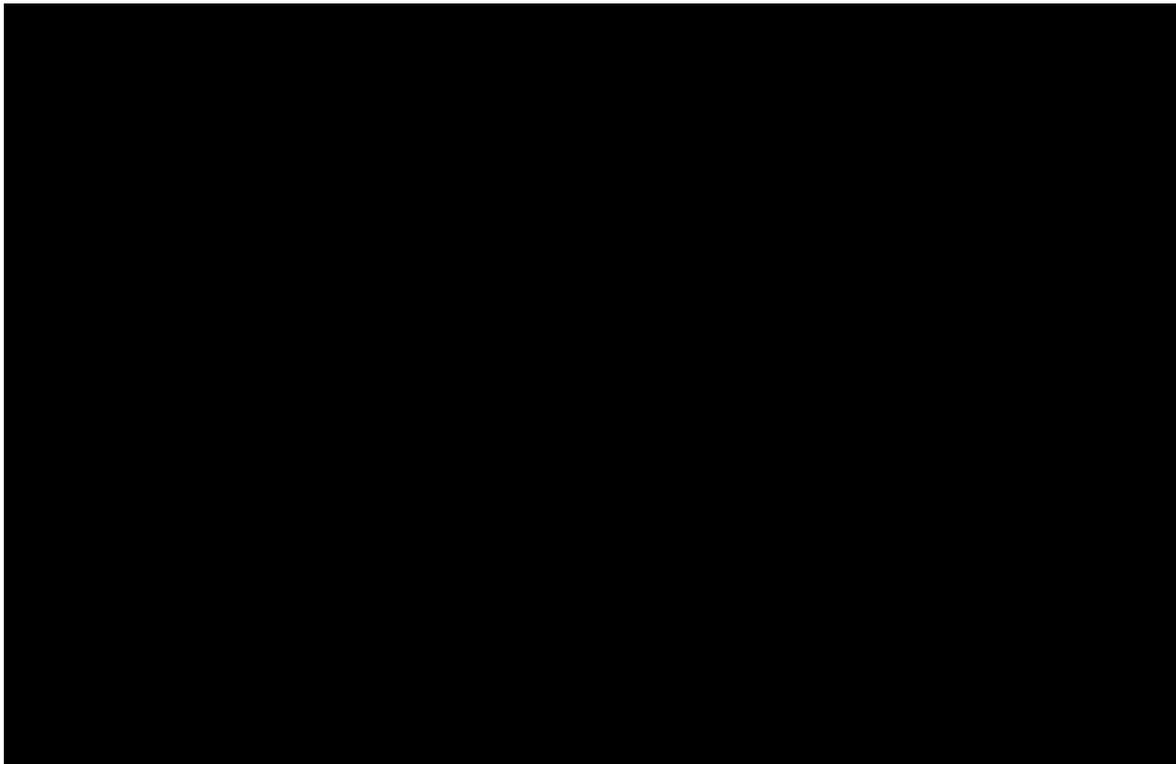
El monto mínimo que otorgan de financiamiento es de Cinco millones de Dólares. El activo de las entidades a financiar debe oscilar entre los 25 y 30 millones de dólares.

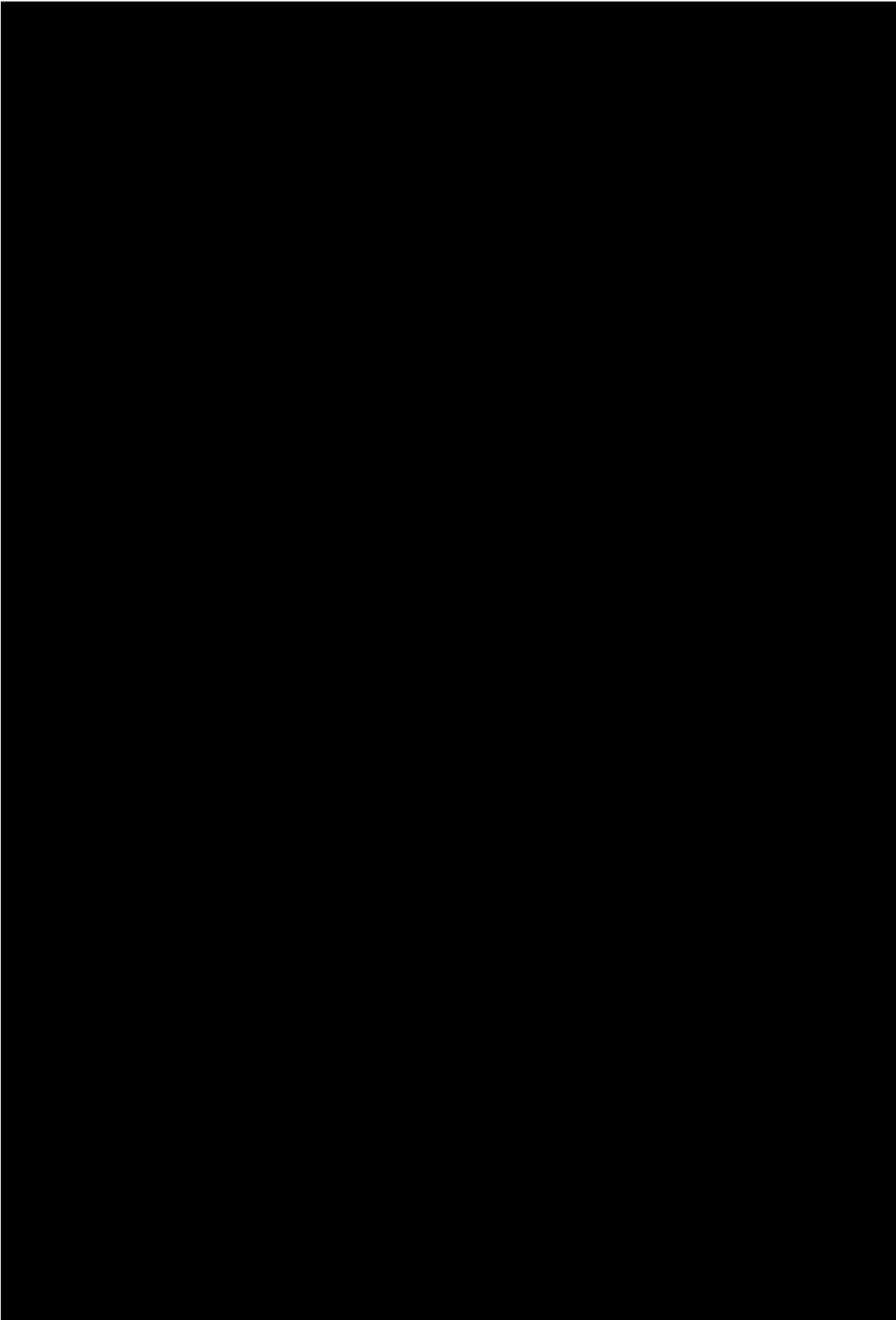
Por lo anterior, en este momento el FOSOFAMILIA no posee el perfil requerido para ser sujeto de crédito por parte de BLUEORCHARD.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/048.2019).

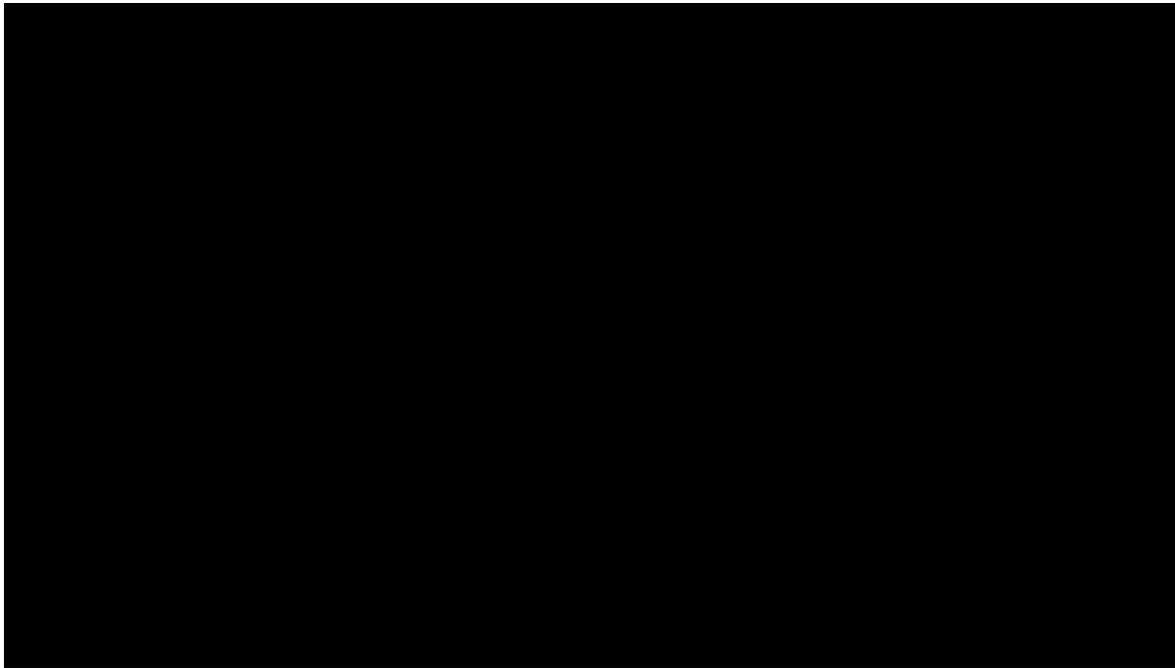
A) El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones de fondos realizada a través de la microfinanciera BLUEORCHARD, dada a conocer por el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino. Se informa que se seguirá buscando obtener fondos con otras entidades, en las cuales FOSOFAMILIA cumpla con los requisitos para poder obtener financiamiento y así, apoyar a más microempresarios y microempresarias del país.

PUNTO X.





Handwritten signature and a circular blue stamp. The stamp contains the text "COMUNIDAD MICRO EMPRESARIA" around its perimeter.



PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Concluido el punto anterior, se solicitó nuevamente la incorporación del licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, para continuar con la sesión.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX y XI con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VI, VII y X con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 09/048.2019).

A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los puntos I, II, III, VIII, IX y XI con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VI, VII y X con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en



tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecisiete horas del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



Norma Gloria Campos Rodezno



Oscar Edenilson Morales Preza



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Juan Carlos Callejas Escobar



Norman Grande Trejo

